

**EDICTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL
PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA PARA CUBRIR
LA VACANTE CON ADSCRIPCIÓN AL ÁREA DE TIC, GRUPO C, SUBGRUPO C1.**

RESULTADOS DE LA FASE DE CONCURSO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En Massanassa, a día 2 de noviembre de 2020, se reúne el Tribunal Calificador designado por Resolución de Alcaldía nº 754 de fecha 11 de junio de 2020, para proceder a la valoración de los méritos y entrevista personal de la fase de concurso, realizada por los aspirantes el día 2 de noviembre de 2020.

Finalizada la fase de concurso, con la valoración de los méritos y entrevista personal, el resultado es el siguiente:

	VALORACIÓN MÉRITOS	ENTREVISTA	RESULTADO
DAVID IRANZO	4,25	2	6,25
ANA MARTÍNEZ	36,50	2	38,50

El Tribunal visto que ha concluido en el Ayuntamiento de Massanassa el proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Técnico Auxiliar de Informática recogido en la Relación de Puestos de Trabajo, a través del sistema de concurso-oposición, de naturaleza funcionarial.

Visto que el procedimiento selectivo seguido se ha ajustado a las Bases de la Convocatoria y, con ello, se entienden respetados los principios constitucionales de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

Visto que ha finalizado el correspondiente proceso selectivo con el cumplimiento de la fase de oposición y fase de concurso de méritos y entrevista personal, la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, es D^a Ana Martínez Muñoz.

Visto lo dispuesto en la Base Décima de las Bases Específicas para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Auxiliar de Informática del Ayuntamiento de Massanassa mediante el sistema de concurso oposición, de naturaleza funcionarial

Visto que la alegación presentada por el aspirante D. David Iranzo Cárcel, ha sido desestimada según la sesión del Tribunal, celebrada el 26 de noviembre de 2020, que consta en el expediente.

El Tribunal que suscribe entiende que por parte de la Alcaldía se debe adoptar la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. Nombrar funcionaria de carrera, a D^a Ana Martínez Muñoz, con DNI nº ****3692F, en la plaza objeto de la convocatoria: Técnico Auxiliar de Informática del Área TIC, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.



SEGUNDA. Constituir una bolsa de trabajo con el aspirante que ha quedado en segundo lugar D. David Iranzo Cárceles con DNI nº ****4431F, resultante del proceso de selección, a los efectos de cubrir necesidades extraordinarias de personal que puedan surgir en el Área de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, ya sea porque no pueda cubrirse transitoriamente el servicio con personal de plantilla y sea necesaria la contratación de personal temporal suplementario o para cubrir bajas por incapacidad temporal.

El Tribunal acuerda publicar el resultado en la página web municipal, debiendo el aspirante, de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de la Bases de la Convocatoria, presentar en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, la documentación acreditativa de los requisitos de la convocatoria.

Aportada dicha documentación y verificada su validez, deberá ser definitivamente nombrada por el Alcalde-Presidente como titular de la plaza que constituye el objeto de la convocatoria, procediéndose a la toma de posesión.

Lo que se publica para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

